



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA**
C/PADRES REDENTORISTAS, 26
24700.- ASTORGA (LEÓN)

Con fecha 23 de octubre de 2020, el Director General de Comercio y Consumo, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA DEL EJERCICIO 2019

ANTECEDENTES

Primero.- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga, en sesión celebrada por el comité ejecutivo, con carácter de urgencia el día 30 de septiembre de 2020, aprobó las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2019, siendo remitidas a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, según registro de entrada en esta Consejería el 1 de octubre de 2020, junto con el informe de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019 y demás documentación oportuna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para dictar la presente resolución el Director General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 9 k) del Decreto 22/2019, de 1 de agosto, (BOCYL nº 148 de 2 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo e Industria.

Segundo.- La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que suponen para la Administración tutelante el ejercicio de esta función en relación con la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.



El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en sus apartados 1 y 2 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante, que fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones, que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos.

Por otro lado, el artículo 34 de la Ley Autonómica regula el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de las liquidaciones y cuentas anuales, que serán sometidas a un informe de auditoría externo y que, junto con el informe anual sobre gobierno corporativo serán objeto de depósito en el registro mercantil correspondiente a la localidad en que la Cámara tenga su sede, siendo también objeto de publicidad por la Cámara, en la forma prevista en el artículo 32.2 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre.

Asimismo, el apartado 3 del este artículo 32 determina la necesidad de mantener una contabilidad diferenciada en relación con las actividades públicas y privadas de las Cámaras, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

Tercero.- El informe de auditoría se ha realizado por EUDITA, CENSORS JURIES, S.L.P inscrita en el R.O.A.C. Nº S1536, quien emite la siguiente opinión: *"Las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA" a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".*

Cuarto.- Al examinar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio se observa que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León. Asimismo, se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los presupuestos y liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, ni la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

A este respecto, se efectúan las siguientes observaciones:

1.- Con relación a los datos de la liquidación de presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2019, la Cámara de Astorga presenta, respecto al ejercicio anterior, un incremento de los ingresos del 17,13% y de los gastos del 1,92%, arrojando la liquidación del ejercicio 2019 un superávit entre ingresos y gastos de 63.721,51 €, lo que supone un incremento del 115,59% sobre el resultado positivo del año 2018.



En comparación con lo presupuestado, los ingresos en el ejercicio 2019 disminuyen un 9,23% y los gastos un 31,58%

2.- La cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2019, que tiene reflejo en el pasivo del balance, en la cuenta de patrimonio neto, así como en la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta, asimismo, un resultado positivo que se eleva a 63.721,51 €.

3.- A la vista de los datos del balance, la Cámara de Astorga presenta un fondo de maniobra positivo de 48.116,67 €, revirtiendo la situación de valor negativo que mostraba la Cámara en el ejercicio 2018.

4.- Por otro lado, se le recuerda que, tal y como se contempla en el artículo 34.4 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, así como en el artículo 32 g) de su Reglamento de Régimen Interior, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación y propuesta a la Administración de la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva, de las liquidaciones, así como de las cuentas anuales y del informe de gobierno corporativo, considerando que la aprobación de estos acuerdos por el Comité Ejecutivo, sólo debe producirse "en casos estrictamente de urgencia". En todo caso, deberá actuar conforme a lo señalado en el artículo 21.4 de la citada Ley, dando cuenta de dicho acuerdo al pleno para que proceda a su ratificación en la primera sesión que se celebre, que tendrá lugar como máximo en el plazo de tres meses.

De conformidad con las disposiciones citadas, y dejando constancia de las observaciones efectuadas,

RESULEVO

Aprobar las cuentas anuales, así como la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga del ejercicio 2019.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo e Industria en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda,
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL



Firmado digitalmente por LORENZO FERNANDEZ ANA
MARIA - 09785145W
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=IDCES-09785145W, givenName=ANA MARIA,
sn=LORENZO FERNANDEZ, cn=LORENZO FERNANDEZ ANA
MARIA - 09785145W
Fecha: 2020.10.26 13:34:59 +01'00'

Fdo.: Ana Lorenzo Fernández



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL EJERCICIO 2019.**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
ASTORGA Y SU PARTIDO JUDICIAL.**



Astorga

Nº DE CUENTA CONCEPTO

TOTAL

INGRESOS

RECURSOS NO PERMANENTES

740 Subvenciones

740.0.000012	Subvención Servicio Público de Empleo	83.260,43
740.0.000016	Subvención ICE 2018-2019	17.493,35
740.0.000017	Subvención Educación	6.292,85
740.0.000024	Subvención PICE 2019	72.201,00
740.0.000026	Subvención Directa Junta de Castilla y León	28.407,00

Total Subvenciones

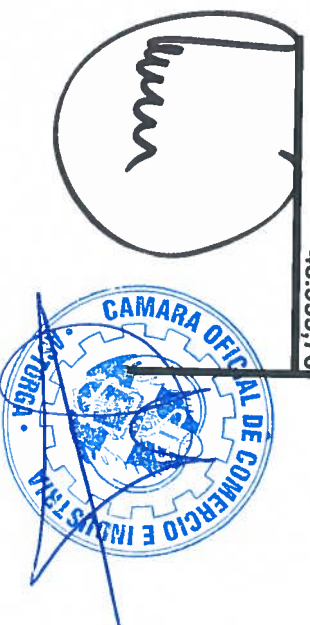
207.654,63

777. Otros ingresos

777.011*1	Ingresos Zuiza 2019	500,00
777.0.7	Ingresos vivero	13.850,35
777.0.8	Ingresos Cámara	29.289,52
777.1.4	Certificados de Origen	3.305,00
777.1.6*	Certificados de Libre Venta	177,00
777.0.9*1	Ingresos Libro la Intrahistoria de Astorga	1.877,89

Total Otros ingresos

48.999,76



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

778 Ingresos Extraordinarios

778.0.00000	Ingresos Excepcionales	-20,69
778.0.000001	Ingresos Extraordinarios	2.186,26

Total	Ingresos Extraordinarios	2.165,57
-------	--------------------------	----------

TOTAL	RECURSOS NO PERMANENTES	258.819,96
-------	-------------------------	------------

TOTAL INGRESOS		258.819,96
-----------------------	--	-------------------

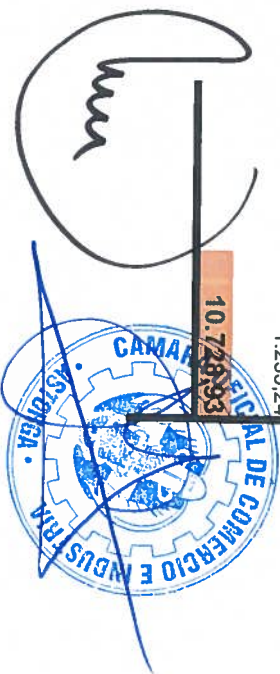
GASTOS

GASTOS COMPRAS

600,0	Compras
-------	---------

600.0.000002	Compra Material certificado de Origen	62,00
600.0.000003	Compra Material curso 3081/FOD/24/2018	1.906,91
600.0.000004	Compra Material curso 3091/FOD/24/2018	6.165,53
600.0.000005	Compra Material Certificados de Libre Venta	124,00
600.0.000006	Compra Material Curso 1921/FOD/24/2019	1.235,25
600.0.000007	Compra Material Curso 1931/FOD/24/2019	1.235,24

Total	Compras Material	10.779,93
-------	------------------	-----------



Nº DE CUENTA CONCEPTO

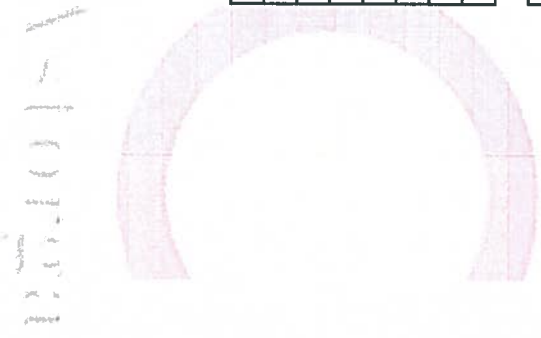
TOTAL

GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES

621.0	Arrendamientos y Cánones	
621.0.*1	Alquiler Fotocopiadora	910,20
621.0.*5	Alquiler Material Curso 3081/FOD/24/2018	13.071,64
621.0.*6	Alquiler Material Curso 3091/FOD/24/2018	13.071,64
Total		27.053,48

623.0.	Gastos por servicios de profesionales independientes	
623.0.*1	Asesoría Jurídica	1.887,60
623.0.*3	Auditoría	3.474,97
623.0.*11	Asesoría Fiscal	127,08
623.0.*12	Servicios de Profesionales Independientes	814,95
623.0.*20	Servicios de Profesionales Independientes PICE	180,00
623.0.*21	Gastos curso 3091/FOD/24/2018	710,50
623.0.*22	Gastos PICE	880,23
623.0.*24	Gastos Curso 3081/FOD/24/2018	672,50
Total 623.0.		8.747,83

623.1.	Gastos de otros servicios	
623.1.*12	Comisiones Bancarias y similares	409,54
623.1.*13	Comisiones por Cancelación	84,49
Total 623.1.		494,03
Total		38.295,34



[Handwritten signature]



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

625.0. Primas de Seguros

625.0.*	Primas de Seguros RC curso 1921/FOD/24/2019	226,10
625.0.*1	Primas de Seguros RC curso 1931/FOD/24/2020	226,10
625.0.*2	Primas de Seguros de Accidentes curso 1921/FOD/24/2019	224,80
625.0.*3	Primas de Seguros de Accidentes curso 1931/FOD/24/2020	224,80
625.0.*4	Primas de Seguros RC Directivos	938,11
625.0.*5	Primas de Seguros RC Cámara	318,45

Total 625.0. Primas de Seguros

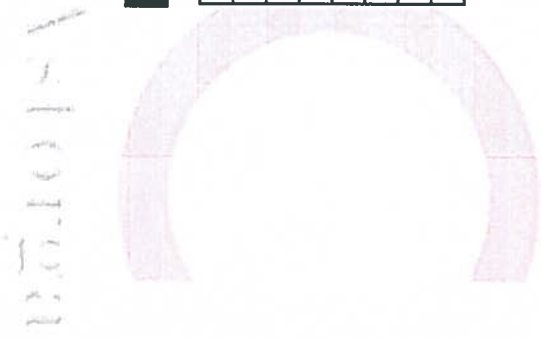
2.158,36

628. Suministros

628.0.00	Limpieza	900,70
628.0.*2	Electricidad	2.671,50
628.0.*3	Agua y recogida de basuras	171,44
628.0.*4	Calefacción y refrigeración	2.262,00
628.0.*5	Mantenimientos	7.104,46
628.0.*6	Seguros de Locales	794,76
628.0.*8	Teléfonos	2.810,56
629.0.*9	ADSL	892,78

Total 628. Gastos de Local

17.608,20



lm



Nº DE CUENTA CONCEPTO

TOTAL

COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS

629.	Comunicaciones y Otros Servicios	
629.0.*	Material de oficina	725,38
629.1.*	Publicaciones	501,35
629.1*2	Glos Publicidad	60,50
Total 629.	Comunicaciones y otros Servicios	1.287,23

629.5.	Desplazamiento y Locomoción	
629.4*1003	V. Nacionales-Desplazamiento y locomoción	2.554,48
629.5.*1001	V. Internacionales-Desplazamiento y locomoción	330,00
Total 629.5.	Desplazamiento y Locomoción	2.884,48

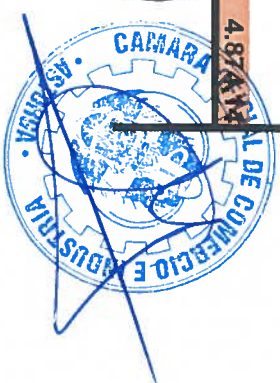
Total	Comunicaciones y Otros Servicios	4.171,71
--------------	---	-----------------

TRIBUTOS

630.0.	Tributos	
630.0.*1	Impuesto Sociedades	4.874,14
Total 630	Impuesto Sociedades	4.874,14

1-11-2011

[Handwritten signature]



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

632.0. Impuestos

632.0.*3	Contribuciones
632.0.*5	Otros

Total Gastos de Impuestos

2.454,61

Total 632 Gastos por Impuestos y Cuotas

2.454,61

GASTOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES

640 Sueldos y Salarios

640.1. Personal fijo

640.1.*100 Sueldos

29.924,73

Total Personal fijo

29.924,73

640.2. Personal eventual y contratado

640.2.*100	Sueldo curso 3081/FOD/24/2018
640.2.*101	Sueldo curso 3091/FOD/24/2018
640.2.*103	Sueldo curso 1921/FOD/24/2019
640.2.*104	Sueldo curso 1931/FOD/24/2019
640.2.*501	Sueldo Personal Eventual
640.2.*701	Sueldo Profesorado PICE 2019

Total Personal Eventual y Contratado

37.651,61

3.260,33

13.262,83

1.159,79

1.159,78

9.356,54

9.445,34



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

642	Seguridad Social a cargo de la empresa
-----	--

642.0.	Gastos sociales
--------	-----------------

642.0.*1	Seguridad Social a cargo de la empresa	20.012,07
642.0.*103	Seguridad Social Curso 1921/FOD/24/2019	361,82
642.0.*104	Seguridad Social Curso 1931/FOD/24/2019	361,82

Total	Gastos sociales	20.735,71
-------	-----------------	-----------

Total 64	Gastos de personal	88.312,05
-----------------	---------------------------	------------------

OTROS GASTOS DE GESTIÓN Y GASTOS EXCEPCIÓN

662	Intereses de Deuda
-----	--------------------

662.0.*1	Intereses de Deuda con el Banco Sabadell p. 807651242547	460,72
662.0.*2	Intereses de Deuda con el Banco Sabadell p. 807662169041	329,34
662.0.*3	Intereses de Deuda con el Banco Sabadell p. 807637005536	169,96

Total	Intereses de Deuda	960,02
-------	--------------------	--------

678	Gastos Extraordinarios
-----	------------------------

678.0.*1	Gastos varios	2.837,60
678.0.*6	Gastos vivo	11.697,61
678.0.*7	Gastos Excepcionales	945,12
678.0.*23	Gastos Zuiza 2019	180,40
Total 678	Gastos diversos e imprevistos	15.660,73

960,02		
15.660,73		

1-101751



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

681. del inmovilizado material

681.0.*1	Amortización Construcciones	
681.4.*	Amortización Máquinas y Utiles de Oficina	11.498,84
681.6.*	Mobiliario	27,27
681.7.*	Equipos proceso de información	348,22
681.9.*	Extintores	

Total 681 del inmovilizado material

11.874,33

Total Dotaciones y Aplicaciones de Provisiones

11.874,33

TOTAL GASTOS 195.098,45

1-11-2013



RESUMEN DE GASTOS POR CUENTAS

Nº de cuenta	Total
60	10.728,93
62	36.295,34
625	2.158,36
628	17.608,20
629	4.171,71
630	4.874,14
632	2.454,61
64	88.312,05
662	960,02
678	15.660,76
681	11.874,33

TOTAL GASTOS 195.098,45

PRESUPUESTO	INGRESOS	GASTOS
	258.819,96	195.098,45

RESULTADO DE LA LIQUIDACION 63.721,51

1-1017-11

lm



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR LA FORMULACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2019
Fue elaborado por el Comité Ejecutivo en su sesión el día 29 de Mayo de 2020.



EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR LA FECHA EN QUE EL COMITÉ EJECUTIVO DE URGENCIA APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2019
Fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su sesión del día de de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



1-10-2020